



Ayuntamiento
de **La Bañeza**

Decreto de Alcaldía

ASUNTO: Resolución del contrato de suministro de camión destinado al área de jardines.

Expte: 635/2018

Visto el Informe de necesidad elaborado por la Concejala de área.

Visto el Informe jurídico, de fecha 28 de agosto de 2018 en el que se señala la legislación y el procedimiento legalmente establecido para este tipo de contratos.

Visto el Informe de la Interventora municipal de fecha 4 de septiembre de 2018 en el que señala que el órgano competente para contratar es el Alcalde, que existe consignación presupuestaria suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 171-624.

Visto que se incorpora al expediente documento contable "RC" por importe total de 30.000 euros.

Visto el Decreto de inicio del expediente de fecha 4 de septiembre de 2018.

Visto el Informe de Intervención de fiscalización previa y la retención de crédito para acometer el gasto, de 4 de septiembre de 2018.

A la vista de que se dan las circunstancias que justifican la utilización del procedimiento abierto simplificado abreviado en los términos del art. 159.6 de la LCSP, para el suministro de un camión destinado al área de jardinería.

Visto que el procedimiento más adecuado, debido a su cuantía, **24.793,39 €, IVA excluido** es **el procedimiento abierto simplificado**, donde sólo se tienen en cuenta criterios que no dependen de juicio de valor.

Visto el Informe Propuesta de Secretaría de fecha 4 de septiembre de 2018.

Visto, que de conformidad con el art. 99.3 de la LCSP, no procede a la división en lotes al ser un único objeto y vehículo a suministrar.

Visto que a la licitación se han presentado dos empresas, como así consta en el Certificado de Secretaría:

1. Bilbo Truck S.L. B95734018,
2. Martin Auto S.L. B24038564

Visto que la Mesa de contratación se constituye el 24 de septiembre a las 10:30 horas

Vistas las ofertas económicas presentadas por importe de:

1.- Bilbo Truck S.L.: **24.300,00 euros sin I.V.A**
I.V.A. 5.103,00 euros



Ayuntamiento
de La Bañeza

TOTAL: 29.403,00 euros.

2.- Martin Auto S.L: **24.490,00 euros sin I.V.A.**

I.V.A. 5.142,90 euros

TOTAL: 29.632,90 euros

Visto que tras examinar ambas ofertas y previa deliberación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar aclaraciones por el plazo de tres días hábiles en relación con las características técnicas del camión a ambos licitadores.

Visto que, ambas empresas, presentan aclaraciones a sus ofertas en el tiempo fijado a tal efecto.

Visto que la Mesa de contratación se vuelve a constituir el 1 de octubre a las 10:00 horas.

Visto que la Mesa de contratación comprueba que la empresa Bilbo Truck S.L. no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones técnicas en los siguientes apartados:

- Asistente de arranque en pendiente (HLA)
- Indicador de cambio de marcha
- Airbag del conductor

Visto que la Mesa por unanimidad eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Martínauto S.L. , que ofrece un vehículo Marca IVECO Modelo Nueva Dayly 35S14 por importe **de 24.490,00 € más 5.142,90 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el importe total del vehículo a suministrar de 29.632,90 €.**

Por todo lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades a la Alcaldía atribuidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar **el contrato de suministros de vehículo de camión con destino al área de jardines**, a **MARTINAUTO S.L. proviso de CIF: B24038564** que se ha comprometido a ejecutar el suministro por importe de **24.490,00 € más 5.142,90 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el importe total del vehículo a suministrar de 29.632,90 €.** Disponiendo el gasto con cargo a la partida 171-624del presupuesto vigente. El contrato se ejecutará de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP y en el PPT reguladores de este contrato.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante y en la Plataforma de contratación del Estado.

CUARTO.- Notificar a **MARTINAUTO S.L. proviso de CIF: B24038564** adjudicataria del contrato, la presente Resolución, citándole para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Bañeza dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación del contrato.



Ayuntamiento
de La Bañeza

En La Bañeza, se manda y firma digitalmente por el Sr. Alcalde, de lo que da fe la Secretaria, en la fecha que figura al margen.